Naciones Unidas S/2019/822



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

República Centroafricana

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución 2448 (2018), el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2019 el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y me solicitó que le presentara cada cuatro meses un informe relativo a su ejecución. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en la República Centroafricana desde mi informe de 17 de junio (S/2019/498) y recomendaciones sobre la prórroga del mandato de la MINUSCA.

II. Situación política

2. Se avanzó en la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana con considerables esfuerzos del Gobierno, incluido el establecimiento de sus mecanismos de seguimiento. Disminuyeron los incidentes relacionados con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos relacionados con el conflicto. Sin embargo, siguen existiendo problemas importantes, como los abusos contra la población civil y los enfrentamientos violentos entre los grupos armados signatarios. Siguió existiendo desconfianza popular en el Acuerdo, sobre todo por parte de la oposición política, al tiempo que se iniciaban preparativos cruciales para las elecciones presidenciales, legislativas y locales previstas para 2020 y 2021, que son parte integrante de un proceso político inclusivo, indispensable para consolidar la democracia y vital para garantizar la estabilidad política.

Proceso de paz

3. Por primera vez desde la firma del Acuerdo, el Gobierno y 13 de los 14 grupos armados signatarios se reunieron en Bangui los días 23 y 24 de agosto, bajo la presidencia conjunta del Primer Ministro, Firmin Ngrebada, y el Representante Especial y Jefe de la Oficina de la Unión Africana en la República Centroafricana. Participaron en la reunión mi Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Mankeur Ndiaye, y representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Angola, el Camerún, el Chad, Guinea Ecuatorial y la República Democrática del Congo. Las partes acordaron, entre otras cosas, poner fin a la violencia contra la población civil,



19-17440 (S) 181019 211019



acelerar la cesación de las hostilidades y el restablecimiento de la autoridad del Estado, y mejorar la comunicación. Subrayaron también la necesidad de sancionar a los signatarios que no cumplan el Acuerdo.

4. La mayoría de los mecanismos de aplicación y supervisión del Acuerdo están en funcionamiento, aunque con una participación limitada de las mujeres. El máximo órgano decisorio, el comité ejecutivo de seguimiento, se reunió los días 14 de junio, 31 de julio y 27 de septiembre y prestó especial atención a las violaciones del Acuerdo. Los representantes del Gobierno y de la sociedad civil pidieron a los garantes y facilitadores, incluida la MINUSCA, que desempeñaran un papel más proactivo, en particular mediante la aplicación de medidas punitivas contra los infractores, de conformidad con el artículo 35 del Acuerdo.

5. Mi Representante Especial, junto con los garantes del Acuerdo, a saber, la Unión Africana y la CEEAC, realizaron grandes esfuerzos por mantener el compromiso de los signatarios con el Acuerdo. Los representantes de esos grupos realizaron varias visitas conjuntas, con el Gobierno entre otros, a zonas controladas por grupos armados signatarios para fortalecer su compromiso con el Acuerdo, e insistieron en la necesidad de que participaran en el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y pusieran fin a las violaciones del Acuerdo.

6. El 18 de junio, una delegación conjunta se reunió con el líder del grupo Retorno, Reclamación y Rehabilitación en la prefectura de Ouham-Pendé para dar seguimiento a las demandas del Gobierno y la comunidad internacional de que el grupo entregara a los implicados en las masacres que tuvieron lugar en mayo cerca de Paoua y depusiera las armas. El líder del grupo acordó iniciar el desarme y la desmovilización el 29 de junio, lo cual se llevó a cabo en el caso de 58 combatientes. Posteriormente, dejó de cumplir sus compromisos y el 4 de septiembre anunció su renuncia como asesor militar encargado de las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad en el noroeste.

7. En junio, una delegación conjunta se reunió con el líder de la Unidad por la Paz en la República Centroafricana (UPC) en la prefectura de Ouaka y le instó a que eliminara las barreras ilegales, pusiera fin a los impuestos ilícitos y desalojara los edificios administrativos ocupados. La UPC levantó cinco puestos de control y abandonó el edificio de la gendarmería en Ngakobo. El líder de la UPC indicó que debían establecerse Unidades Especiales Mixtas de Seguridad antes de que sus combatientes participaran en el programa de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación.

8. El 30 de agosto, una delegación conjunta viajó a Kaga Bandoro (prefectura de Nana-Grébizi) para entablar conversaciones con el líder del Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPRC). El líder del MPRC expresó la disposición de su grupo a iniciar el desarme y la desmovilización, pero solicitó más información sobre las condiciones para la reintegración de los excombatientes y la reabsorción de los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales que se habían unido a los grupos armados.

9. El 15 de julio, el Ministro de Justicia presidió la sesión inaugural del comité nacional que supervisa los comités de las prefecturas. La Unión Africana y la CEEAC exhortaron al comité a que desempeñara un papel más proactivo en la solución de los problemas, incluidas las violaciones. Al 1 de octubre, 15 de los 17 comités de las prefecturas y 14 de los 17 comités técnicos de seguridad estaban en funcionamiento, con el apoyo del Gobierno y las Naciones Unidas.

10. Se han realizado importantes progresos para completar la fase de puesta en marcha de las primeras Unidades Especiales Mixtas de Seguridad. El 4 de julio, el Primer Ministro emitió un decreto por el que se establecían comités estratégicos y

técnicos para su planificación y rápida creación. Se está preparando un centro de capacitación en Bouar y se está seleccionando a los excombatientes para la primera unidad. La Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana completó en agosto un programa de “formación de formadores” para 30 instructores de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales. La primera unidad comenzará una capacitación de dos meses en octubre.

11. La Misión intensificó sus esfuerzos para difundir el Acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil, en particular los grupos religiosos, de mujeres y de jóvenes. Se llevaron a cabo tres campañas, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Después de capacitar a 15 organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo campañas en todo el país para llegar a las comunidades de base y a las autoridades locales, lo que resultó en una mejor apropiación y comprensión del Acuerdo.

12. Paralelamente al septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebré una reunión de alto nivel sobre la República Centroafricana con el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadéra, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, y el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, Ahmad Allam-Mi. Los participantes examinaron la aplicación del Acuerdo y destacaron la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación nacional, regional e internacional para consolidar la paz y fortalecer el desarrollo y la acción humanitaria.

13. Del 5 al 7 de octubre, el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smail Chergui, mi Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, y el Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Koen Vervaeke, visitaron la República Centroafricana para hacer balance de la aplicación del Acuerdo. Se reunieron con el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil, así como con misiones diplomáticas y organizaciones internacionales, e instaron a los demás signatarios a respetar sus compromisos; poner fin inmediatamente a la violencia y promover el diálogo; y garantizar la rápida puesta en marcha de las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad. Asimismo, alentaron la aprobación de proyectos de ley esenciales para la aplicación del Acuerdo y la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y creíbles, haciendo hincapié en que estas debían celebrarse dentro del plazo constitucional. La delegación pidió que se aceleraran los dividendos de la paz y alentó a que se progresara en el despliegue de las fuerzas de seguridad y la administración del Estado en el marco del Acuerdo. También hizo hincapié en que se sancione a quienes violen el Acuerdo y en que la MINUSCA utilice su postura ágil para salvaguardar la integridad del Acuerdo. Además, la delegación subrayó el continuo apoyo de la comunidad internacional.

Acontecimientos políticos

14. Los acontecimientos relacionados con el Acuerdo y el proceso electoral dominaron el período que abarca el informe, contribuyendo a un contexto político cada vez más tenso, caracterizado por la falta de confianza, en el que algunas partes trataron de consolidar ventajas políticas. La MINUSCA siguió colaborando con los agentes políticos y sociales para llegar a un consenso sobre el proceso electoral.

15. El 19 de julio, la Asamblea Nacional aprobó el código electoral modificado, tras la decisión del Tribunal Constitucional de 5 de junio en la que se indicaba que algunos aspectos del código eran inconstitucionales. El código electoral se declaró compatible con la Constitución el 14 de agosto después de que se revocaran algunos artículos, entre ellos uno en el que se exigía que los miembros del Gobierno dimitieran de sus cargos para poder optar por escaños legislativos. Además, los partidos políticos tienen

ahora la responsabilidad de garantizar que al menos el 35 % de sus candidatos son mujeres. El Presidente Touadéra promulgó el código el 20 de agosto.

16. Continuaron las tensiones entre el Gobierno y E Zingo Biani – Frente Unido para la Defensa de la Nación, una coalición de la oposición integrada por agentes políticos, sindicales y de la sociedad civil, que se había creado en mayo para protestar contra las concesiones gubernamentales a los grupos armados en el marco del Acuerdo, entre otras preocupaciones políticas y de gobernanza. El grupo denunció la inclusión de miembros de grupos armados en el Gobierno, calificándolo de "alta traición". Los intentos de los funcionarios estatales de entablar un diálogo con el grupo no tuvieron éxito. El Movimiento de los Tiburones de la República Centroafricana, un grupo desestructurado que surgió para contrarrestar a E Zingo Biani, anunció su disolución en julio.

17. Del 12 al 18 de agosto, el antiguo partido gobernante, Kwa Na Kwa, celebró su tercera convención, durante la cual anunció su salida de la mayoría presidencial y su intención de alinearse con los partidos políticos de la oposición. También anunció que el ex-Presidente, François Bozizé, sería su candidato en las siguientes elecciones presidenciales y reiteró su demanda de que el Gobierno permitiera regresar al país al Sr. Bozizé, que sigue sujeto a una orden de detención nacional y a sanciones internacionales.

18. El 30 de julio, el presidente del partido de la oposición, Unión para la República Centroafricana Renovada, Anicet Georges Dologuélé, deploró públicamente la corrupción en el Gobierno, en respuesta a las conclusiones de una investigación parlamentaria sobre las actividades de extracción de oro de empresas extranjeras en la prefectura de Ouham-Pendé. En el informe se destacaban las anomalías jurídicas en la concesión de permisos de explotación minera y los efectos negativos de las actividades mineras en el medio ambiente y la salud.

19. Abdou Karim Meckassoua, expresidente de la Asamblea Nacional, siguió oponiéndose públicamente al Gobierno. El 17 de agosto, afirmó que el Tribunal de Cuentas le había exonerado de las acusaciones que le habían llevado a su destitución como presidente. Pidió reformas en materia de gobernanza, alegando una mala gestión de la Asamblea.

Preparativos electorales

20. La Autoridad Electoral Nacional inició los preparativos para la inscripción de votantes, que se realizará entre enero y abril de 2020. El Gobierno se comprometió a aportar aproximadamente 2 millones de dólares de los 49 millones necesarios para sus operaciones electorales.

21. El 5 de septiembre, el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un documento de proyecto por el que se establecía un fondo colectivo de unos 42 millones de dólares para que las Naciones Unidas prestaran apoyo a las elecciones. La Unión Europea se comprometió a aportar 17 millones de dólares (que se desembolsarán en marzo de 2020) y el PNUD 2 millones de dólares, lo que deja un déficit de financiación en el momento actual de 23 millones de dólares. Hasta la fecha no se han hecho más promesas de contribuciones, lo que podría poner en peligro la celebración de unas elecciones creíbles y oportunas.

22. Al 1 de octubre, el proceso de adquisición de material para la inscripción de votantes, que suele durar tres meses, no había comenzado debido a la falta de recursos. Los retrasos en la inscripción de votantes harían tambalear todo el calendario electoral. El Gobierno y los asociados siguen insistiendo en que el firme apoyo de la MINUSCA es esencial durante todo el proceso electoral, dada la limitada capacidad

de los homólogos nacionales y los importantes problemas técnicos, logísticos, operacionales y de seguridad existentes.

Diálogo y reconciliación a nivel local

23. Se crearon un total de 29 comités locales de paz y reconciliación en todo el país (en Bambari, Bangasú, Bouar, Bossangoa, Bria, Kaga Bandoro, Paoua y Sibut). La MINUSCA siguió apoyando a las autoridades locales en su diálogo para, entre otras cosas, reconciliar a las comunidades musulmana y cristiana y facilitar el regreso de las personas desplazadas en el tercer distrito de Bangui. Además, apoyó el diálogo intercomunitario para reducir las tensiones que se produjeron en julio debido a los enfrentamientos entre bandas criminales y comerciantes locales. La MINUSCA puso en marcha un proyecto de policía de proximidad en el que participó la comisaría del tercer distrito para mejorar la participación de la comunidad y fomentar la confianza en las fuerzas de seguridad nacionales. Asimismo, intensificó el apoyo al diálogo intercomunitario en Birao como consecuencia de los enfrentamientos armados y el desplazamiento de civiles.

III. Situación de la seguridad

24. Las violaciones del Acuerdo disminuyeron de 230 en abril a 104 en septiembre. Sin embargo, los grupos armados siguieron realizando actividades contrarias al Acuerdo, como la violencia contra la población civil, el cobro de impuestos ilegales y la obstrucción de la autoridad del Estado. Después de disminuir en junio y julio, la violencia se reanudó en agosto y septiembre, incluso en zonas que antes no se habían visto afectadas por el conflicto. El Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRRC) fue responsable de la mayoría de las violaciones denunciadas contra civiles, seguido de los grupos antibalaka signatarios y no signatarios.

25. Los enfrentamientos más importantes desde junio tuvieron lugar en la prefectura de Vakaga entre el Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (MLCJ) y el FPRRC. El 14 de julio, ambos grupos se enfrentaron en Am Dafok y murieron nueve combatientes. El FPRRC reforzó su posición en Birao con 80 combatientes de Ndélé. El 31 de agosto, el FPRRC mató al hijo del sultán de Birao, lo que provocó dos días de enfrentamientos. Como consecuencia, un civil y 24 combatientes resultaron muertos, y se calcula que 13.000 civiles que se habían refugiado cerca del complejo de la MINUSCA y del aeropuerto fueron desplazados. La Unión Africana, la CEEAC y la MINUSCA denunciaron los enfrentamientos y exigieron la cesación inmediata de las hostilidades. A pesar del compromiso de mi Representante Especial y del Representante Especial de la Unión Africana con el líder militar del FPRRC, el grupo atacó las posiciones del MLCJ el 14 de septiembre y murieron 39 combatientes. Hasta la fecha, se han desplazado 24.000 civiles.

26. La MINUSCA adoptó una postura firme para proteger a la población civil, prevenir nuevos enfrentamientos y facilitar la labor humanitaria, lo que incluyó el envío aéreo de suministros humanitarios, el despliegue de una fuerza de reacción rápida y la evaluación de los riesgos de municiones sin detonar. También reforzó el diálogo con la participación de los desplazados internos, las autoridades locales y la sociedad civil. Además, adoptó medidas para mitigar el riesgo de conflicto con trasfondos étnicos en otras zonas mediante el fortalecimiento de las redes de alerta temprana en los puntos críticos, el aumento del despliegue de misiones de protección y la elaboración de procedimientos para proteger mejor a los civiles.

27. Los grupos antibalaka, el FPRRC y el MPRC atacaron a organizaciones humanitarias en siete ocasiones entre el 1 de junio y el 1 de octubre en Batangafo

(prefectura de Ouham) y sus alrededores. Los días 4 y 7 de agosto, ex-Seleka estableció dos nuevos puestos de control en esa zona. El 7 de septiembre, la MINUSCA desplegó una unidad de policía constituida para reforzar la protección en los campamentos de desplazados internos.

28. El MPRC y el FPRRC siguieron reforzando su presencia al norte de Paoua. El 15 de julio, presuntos combatientes del MPRC tendieron una emboscada a los aldeanos y saquearon aldeas de la región. La circulación de civiles y personal humanitario entre Kouki y Markounda se vio restringida durante la semana del 22 de julio debido a una disputa por el control de una nueva explotación minera.

29. A raíz de un comunicado realizado por el líder del FPRRC el 19 de julio, el grupo levantó 18 barreras alrededor de Bamingui-Bangoran y entre Bria e Ippy, y desalojó 13 edificios públicos en Birao (prefectura de Vakaga). El 26 de julio el líder del FPRRC emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba la cesación definitiva de las hostilidades. Durante el período que abarca el informe, el FPRRC cometió por lo menos 100 violaciones contra civiles y continuó operando un centro de detención en Kaga Bandoro con el MPRC. También siguió deteniendo ilegalmente a civiles en Bria. El 21 de junio, un alto dirigente del FPRRC publicó un comunicado en el que declaraba ilegalmente que todos los movimientos militares de la prefectura de Alto Kotto requerían la aprobación previa del FPRRC.

30. Retorno, Reclamación y Rehabilitación continuó realizando movimientos militares y acosando a la población civil en los alrededores de Boukaya y Nguio-Bouar a pesar de los compromisos de cesar las hostilidades en junio. También reforzó su posición alrededor de las explotaciones mineras de Dilapoko, Amada-Gaza y Abba en junio y julio y comenzó a aplicar impuestos de forma ilegal en la zona de Baboua. Además, mantuvo su presencia en Bang, Ngaoundaye y Niem-Yelewa, pero no regresó a Létété y Boukaya, donde la MINUSCA los había expulsado en mayo.

31. El 26 de septiembre, la MINUSCA lanzó una operación contra Retorno, Reclamación y Rehabilitación en las prefecturas de Ouham-Pendé, Nana-Mambéré y Mambéré-Kadéï para proteger a los civiles, confinar a los combatientes en zonas designadas y obligar a Retorno, Reclamación y Rehabilitación a cumplir el Acuerdo, en particular el programa de desarme, desmovilización y reintegración. Durante la operación, se expulsaron a los miembros de Retorno, Reclamación y Rehabilitación de tres bases, se incautaron equipos y armas, y unos diez combatientes resultaron heridos, sin que se produjeran bajas civiles. El 27 de septiembre, un helicóptero de la MINUSCA con cuatro soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz se estrelló cerca de Bouar y, como consecuencia, murieron todos ellos. El 5 de octubre, Retorno, Reclamación y Rehabilitación atacó una patrulla de la MINUSCA cerca de Niem sin que se registraran bajas en ese incidente.

32. Según se informa, durante el período examinado la UPC cometió al menos 40 violaciones contra civiles en las prefecturas de Ouaka y Bajo Kotto. Esto aumentó los movimientos militares y reforzó su posición en Alindao: el 18 de junio llegaron 100 nuevos combatientes. Esto reestableció su presencia en Bambari, tras haber sido expulsados por la MINUSCA en enero. A raíz de la intervención del Gobierno, la Unión Africana, la CEEAC y la MINUSCA, el grupo levantó en julio dos barreras a lo largo del eje Alindao-Bambari y entregó una comisaría de policía y una escuela. La UPC sigue teniendo en funcionamiento aproximadamente 92 barreras. De julio a septiembre, la UPC reclutó combatientes en Obo y Mboki, en la prefectura de Alto Bomú. En agosto, las autoridades locales informaron de la presencia de miembros de la UPC en la zona de Bambouti, cerca de Sudán del Sur. Como consecuencia de la presión ejercida por la MINUSCA, los miembros de la UPC volvieron hacia el oeste para dirigirse a sus posiciones anteriores a principios de septiembre. En agosto, en la subprefectura de Mingala, miembros de la UPC se apoderaron de una explotación

minera y desplazaron a la población civil. El 27 de septiembre, la UPC y los antibalaka se enfrentaron en la aldea de Bangao; murieron 15 civiles y 28 estructuras quedaron destruidas, entre ellas una mezquita.

33. En general, Bangui se mantuvo en calma, pese a un ligero aumento de la delincuencia. En el tercer distrito, los enfrentamientos armados de los días 10 y 11 de julio entre comerciantes árabes y una banda de delincuentes ocasionaron 11 muertos —entre ellos 3 civiles— y 26 heridos. La MINUSCA desplegó su equipo de tareas conjunto y sus fuerzas de reacción rápida para contener la situación, que se resolvió mediante un diálogo dirigido por la comunidad.

IV. Colaboración regional

34. El quinto período de sesiones de la comisión de cooperación conjunta de la República Centroafricana y la República del Congo se celebró los días 5 y 6 de agosto en Bangui, la primera en 32 años. Se alcanzaron acuerdos sobre la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres, la interconectividad digital, la salud, las carreteras y la minería. Se crearon subcomités conjuntos sobre, entre otras cosas, la cooperación en materia de seguridad y defensa y las fronteras. Paralelamente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) facilitó la firma de un acuerdo tripartito sobre la repatriación voluntaria de refugiados de la República del Congo.

35. El Gobierno del Chad cerró su frontera al norte de Paoua y alrededor de Goré el 24 de junio y justificó ese cierre por la creciente inseguridad y la incapacidad de contener el robo transfronterizo de ganado. La frontera de Bembéré reabrió extraoficialmente el 16 de septiembre. El Gobierno del Sudán cerró su frontera en Am Dafok a finales de septiembre.

V. Situación humanitaria

36. La situación humanitaria mostró alguna mejoría, en particular un aumento de los retornos y un mayor acceso. El número de personas que necesitaron asistencia humanitaria disminuyó de 2,9 millones a 2,6 millones, mientras que los retornos en pequeña escala comenzaron en las prefecturas de Bomú, Alto Mobú, Nana-Mambéré, Ouham y Ouham-Pendé. Al 1 de septiembre, 355.000 personas habían regresado a sus zonas de origen, lo que representa un aumento del 18 % en comparación con el mismo período de 2018. El ACNUR facilitó el regreso de 7.142 refugiados (48 % de ellos mujeres), sobre todo en la prefectura de Lobaye, lo que supone un aumento del 400 % en comparación con 2018. Más de 90.000 refugiados regresaron de forma espontánea, principalmente a las prefecturas de Sangha Mbaéré, Mambéré-Kadéï, Nana-Mambéré, Ouham-Pendé, Ouham, Nana-Grébizi, Bajo Kotto, Ouaka y Bamingui-Bangoran.

37. Una quinta parte de la población sigue desplazada, con 581.000 desplazados internos y más de 605.000 refugiados registrados al 31 de agosto. Se necesitan operaciones de emergencia para prestar asistencia a las más de 24.000 personas desplazadas recientemente en Birao. Las condiciones para un retorno voluntario amplio y sostenible en condiciones de seguridad y dignidad siguen siendo precarias debido a la inseguridad. La preocupación por la protección continúa siendo un obstáculo para encontrar soluciones duraderas; muchas de las personas que regresan encuentran sus casas saqueadas, destruidas u ocupadas.

38. Los agentes humanitarios siguen operando en un entorno difícil e inestable. La relativa disminución de los enfrentamientos en algunas zonas permitió que los

trabajadores humanitarios llegaran de forma esporádica a zonas anteriormente inaccesibles, en particular en las prefecturas de Bajo Kotto, Bomú, Alto Bomú y Alto Kotto. Al 1 de septiembre, se había llegado a 1,1 millones de personas, en comparación con 700.000 personas durante el mismo período en 2018. La mejora del acceso condujo a un aumento del 6 % de las personas con necesidades apremiantes.

39. Los problemas de acceso, la escasa capacidad del Gobierno y la falta de desarrollo plantearon riesgos relacionados con la propagación de enfermedades y epidemias. Como consecuencia del plan de preparación para el ébola aprobado por el Ministerio de Salud y Población en septiembre, se dio prioridad a 15 distritos sanitarios para reforzar la vigilancia y la preparación. El equipo humanitario en el país preparó un plan operacional de tres meses para apoyar al Ministerio. La MINUSCA está desarrollando planes de contingencia y evaluación de riesgos para un posible brote de ébola.

40. El país siguió siendo uno de los lugares más peligrosos para el personal humanitario. Tres trabajadores murieron en 2019, aunque desde enero se ha registrado una disminución del número de incidentes que afectaron al personal humanitario, sus instalaciones y sus bienes (entre enero y agosto se registraron 188 incidentes frente a 277 en el mismo período de 2018). La gravedad de los incidentes aumentó: el número de agentes humanitarios heridos se duplicó con creces (28 frente a 13 en 2018).

41. El plan de respuesta humanitaria de 2019 requiere 430,7 millones de dólares para prestar asistencia crítica a 1,7 millones de personas extremadamente vulnerables. Al 7 de octubre, solo se había recibido el 52 % de los fondos necesarios. La asistencia humanitaria internacional sigue siendo la principal protección social para la población, si no la única.

VI. Protección de los civiles

42. De conformidad con su estrategia, la Misión fortaleció los sistemas de alerta temprana, centrándose en el análisis de las amenazas, la participación comunitaria y la prevención de conflictos. La MINUSCA armonizó sus mecanismos de alerta temprana con la función de diálogo y prevención de conflictos de los comités de aplicación de las prefecturas.

43. La Misión siguió desplegando equipos para la alerta temprana y la prevención de conflictos en Batangafo (prefectura de Ouham) y Alindao (prefectura de Bajo Kotto), donde no tiene una presencia civil permanente. El 30 de junio, se desplegó un equipo en Bocaranga (prefectura de Ouham-Pendé) para reforzar la protección mientras los grupos armados signatarios se desarmaban y desmovilizaban. Desde el inicio de los enfrentamientos en Birao, la MINUSCA ha proporcionado seguridad a las personas desplazadas que buscaban refugio cerca de sus bases y en las zonas circundantes, y ha colaborado con las dos facciones y los líderes comunitarios para reducir al mínimo las bajas civiles.

44. La MINUSCA está ampliando la capacitación del personal uniformado en materia de protección de los civiles. Desde enero, 98 miembros del personal uniformado han recibido capacitación táctica. La Misión organizó sesiones de capacitación previas al despliegue utilizando un módulo de capacitación integrada para la protección de los civiles elaborado por la Misión.

VII. Ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

Ampliación de la autoridad del Estado

45. Al 1 de octubre, las 16 prefecturas contaban con todos los prefectos y más del 90 % de los subprefectos. Se observaron progresos en el despliegue de los ministerios sectoriales. En un reciente mapeo de funcionarios públicos se contabilizaron 3.418 funcionarios públicos (entre ellos, 386 mujeres) en sus puestos en todo el país en comparación con 1.315 en 2015. Esta cifra sigue siendo significativamente inferior al objetivo de contar con 6.500 funcionarios públicos para 2020, establecido en la Estrategia Nacional para el Restablecimiento de la Autoridad del Estado. El Gobierno siguió enfrentándose a problemas, como la falta de infraestructura, recursos financieros, inseguridad y obstrucción por parte de los grupos armados.

46. El Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA, difundió el estatuto de los funcionarios públicos a nivel local y en las prefecturas. El 24 de junio, mediante un decreto presidencial, se establecieron ministros residentes en las 16 prefecturas para mejorar las intervenciones del Estado. La MINUSCA facilitó una serie de videoconferencias entre la secretaría técnica del mecanismo de aplicación del Acuerdo y los prefectos para proporcionar orientación sobre las prioridades de política relativas a la ampliación de la autoridad del Estado y los servicios sociales. En agosto, con el apoyo de la MINUSCA y el PNUD, se estableció la base de datos electrónica del Gobierno para el seguimiento del despliegue de los funcionarios públicos. Gracias a ella, el Gobierno podrá controlar mejor la presencia de funcionarios públicos y adaptar las decisiones estratégicas para futuros despliegues.

Reforma del sector de la seguridad

47. En junio de 2019, el Gobierno concluyó, con el apoyo de la MINUSCA, una campaña nacional de sensibilización sobre el código militar de justicia, con objeto de que el personal uniformado aumentara el cumplimiento de las normas jurídicas y de derechos humanos. La campaña llegó a 2.448 miembros del personal uniformado, entre ellos 456 mujeres.

48. El 25 de julio, la Asamblea Nacional aprobó el plan de acción de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, que fue refrendado por el Presidente Touadéra. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas apoyó su desarrollo.

Fuerzas Armadas Centroafricanas y Fuerzas de Seguridad Interior

49. Con el apoyo de la MINUSCA, las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA) y las Fuerzas de Seguridad Interior siguieron avanzando, aunque con lentitud, en la ampliación del despliegue. Las FACA se desplegaron en Birao y Bria, donde no habían estado presentes desde la crisis. Actualmente hay 1.346 efectivos de las FACA desplegados en 20 localidades, lo que representa un aumento con respecto a los 855 desplegados en 2018 en tres localidades durante el período anterior. Según se informa, la población local acogió con beneplácito ese despliegue. En agosto, la Federación de Rusia donó al Gobierno 4.695 armas y también proporcionó capacitación táctica a unos 175 miembros de las FACA de unidades entrenadas por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana. El 13 de agosto, Francia donó 2.800 cargadores para complementar los fusiles donados en diciembre. Hasta la fecha, la Misión de Formación Militar ha capacitado a un total de 4.104 personas. El 24 de junio, tras una campaña nacional de reclutamiento, comenzó la capacitación de 1.020 nuevos reclutas en Bangui y Bouar.

50. El número de miembros de las Fuerzas de Seguridad Interior desplegados fuera de Bangui se mantuvo estable, con 1.075 efectivos al 1 de octubre, frente a los 1.024 desplegados en junio, pero también se enviaron efectivos a zonas donde las Fuerzas de Seguridad Interior no habían estado presentes desde la crisis, como Birao y Obo. Los gendarmes y agentes de policía contratados en 2018 siguieron trabajando en Bangui, debido a la falta de logística, infraestructura y equipo para su despliegue en las regiones. El proceso de contratación de 2019 sigue su curso: de las 18.815 solicitudes recibidas al 1 de octubre, el 24,7 % corresponden a mujeres.

51. La MINUSCA siguió apoyando al Gobierno en la investigación de las denuncias de delitos y faltas de conducta contra el personal uniformado nacional. La Misión apoyó la investigación de antecedentes en materia de derechos humanos y los esfuerzos por reforzar el mando, el control y la supervisión nacionales. La MINUSCA aplicó la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en su apoyo a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas.

52. Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Actividades relativas a las Minas construyó y rehabilitó almacenes de armas y municiones para las fuerzas de seguridad nacionales en Bambari, Bangasú y Bouar. Diecisiete miembros de las FACA recibieron capacitación en la gestión de almacenes especializados y en la eliminación de municiones con autonomía logística.

Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación

53. Las actividades nacionales de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación recobraron impulso en la región occidental. Si bien la reticencia de Retorno, Reclamación y Rehabilitación a participar en el proceso representa un gran desafío, durante el período que abarca el informe, se desarmó y desmovilizó a 356 combatientes de cinco grupos armados, y se recogieron 235 armas de guerra, 302 explosivos y 11.274 cartuchos. Desde diciembre de 2018, se han desarmado y desmovilizado un total de 583 combatientes de siete grupos armados: Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC), Revolución y Justicia-facción Belanga, Revolución y Justicia-facción Sayo, Unión de Fuerzas Republicanas Fundamentales y la mayoría de las milicias antibalaka asociadas. Hasta la fecha, 178 excombatientes han expresado su preferencia por unirse a las futuras Unidades Especiales Mixtas de Seguridad; 83 deseaban reinsertarse en sus comunidades; y 95 deseaban integrarse en las fuerzas de seguridad.

54. A raíz del Acuerdo, el 9 de agosto el Gobierno presentó a los grupos armados signatarios un calendario en el que se indica que las operaciones de desarme y desmovilización de los 14 grupos armados concluirán en enero de 2020. Los representantes de los grupos armados presentes aprobaron el calendario, excepto Retorno, Reclamación y Rehabilitación.

55. La MINUSCA, junto con sus asociados, completó la ejecución de todas las actividades de reducción de la violencia comunitaria para 2018 y 2019. En agosto, la MINUSCA lanzó su programa para 2019/2020 en siete lugares prioritarios de todo el país para nuevos beneficiarios.

Justicia y estado de derecho

56. Si bien el número de tribunales de primera instancia y de apelación se mantuvo constante, el Tribunal de Apelación de Bouar, con el apoyo de la MINUSCA y el PNUD, examinó 29 causas penales durante su período de sesiones de agosto: 27 fueron resueltas, entre ellas dos causas relativas a grupos armados. El Tribunal condenó a cinco miembros del Movimiento Nacional por la Liberación de la República Centroafricana a 15 años de trabajos forzados y a un miembro del FDPC a 20 años. El período de sesiones del Tribunal de Apelación de Bangui comenzó el 13

de septiembre y concluirá el 23 de octubre. Se examinarán 16 casos, de los cuales 8 se refieren a grupos armados y 3 a violencia sexual y de género.

57. El 20 de junio, el Tribunal Penal Especial anunció que la Fiscalía Especial había detectado 22 casos prioritarios. Se iniciaron cuatro investigaciones preliminares, los jueces de instrucción entendieron de tres casos trasladados de tribunales ordinarios, y se recibieron 27 denuncias directamente del público. El 6 de agosto, el Fiscal Especial anunció que el tribunal había asumido la responsabilidad de la causa contra miembros de Retorno, Reclamación y Rehabilitación implicados en las masacres ocurridas en mayo cerca de Paoua. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron prestando apoyo al tribunal en el marco del acuerdo del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, en particular mediante el establecimiento de un cuerpo jurídico especial para proteger los derechos de los acusados. El presidente del tribunal nombró a tres abogados para el cuerpo; sin embargo, entre ellos no hubo ninguna mujer.

58. El 18 de septiembre, el Gobierno aprobó una política nacional en el sector de la justicia, tras un proceso consultivo de un año de duración apoyado por la MINUSCA y el PNUD. Esta política proporciona un marco quinquenal para la reforma del sector de la justicia, cuyos elementos apoyarán la ampliación de las instituciones de justicia fuera de Bangui para que presten los servicios jurídicos y de justicia necesarios a la población. La reforma también ayudará a aplicar las disposiciones del Acuerdo relativas a la justicia y la reconciliación.

59. La población de la cárcel de Ngaragba llegó a 1.103 reclusos, más del cuádruple de su capacidad, lo que supone riesgos de seguridad, salud y de otro tipo para los detenidos y el personal penitenciario. La MINUSCA y el PNUD siguieron prestando apoyo para la rehabilitación parcial del anexo Camp de Roux, que alberga a detenidos de notoriedad y alto riesgo. El 1 de julio, con el apoyo del PNUD y la MINUSCA, se inició la contratación de 150 nuevos funcionarios civiles de prisiones. El 22 % aproximadamente de los 3.068 candidatos fueron mujeres.

60. La MINUSCA, en virtud de su mandato de aplicar medidas temporales urgentes, detuvo a 90 personas, entre ellas una mujer, sospechosas de haber cometido delitos como asesinato, secuestro, robo a mano armada, tortura, saqueo y detención ilegal.

VIII. Derechos humanos y lucha contra la impunidad

61. Continuaron los abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, aunque el número de incidentes y víctimas disminuyó durante el período que abarca el informe. De junio a octubre se registraron 304 incidentes, que afectaron a 494 víctimas, en comparación con los 597 incidentes y las 1.077 víctimas registrados en el mismo período de 2018. Los incidentes incluyeron ataques contra civiles, violencia sexual, restricciones a la libertad de circulación y secuestros. El 70 % aproximadamente de los abusos y violaciones de los derechos humanos registrados se atribuyeron a grupos armados signatarios, y las FACA fueron presuntamente responsables de otros, incluida la muerte de un civil en Bambari en agosto.

Justicia de transición

62. El 20 de junio, en seguimiento del Acuerdo, el Presidente Touadéra inició consultas nacionales sobre la ley para el establecimiento de la futura Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación. La MINUSCA apoyó las consultas en Bambari, Bangasú, Bangui, Berberati, Damara y Sibut. La comisión inclusiva establecida el 28 de mayo para examinar los acontecimientos del conflicto

y proponer a la Comisión medidas relacionadas con la justicia prorrogó su mandato 90 días.

63. El 19 de julio, el Presidente puso en marcha un plan de acción nacional para la prevención del discurso de odio tras una campaña de sensibilización pública de cinco semanas de duración realizada por el Consejo Superior de Comunicaciones, con el apoyo de la MINUSCA. En el plan se exhorta a las autoridades, los agentes no estatales, la sociedad civil y los medios de comunicación a que impidan la propagación del discurso de odio; se establecen medidas para abordar sus causas fundamentales; y se pide que se cree un mecanismo de alerta temprana y seguimiento. Además, la MINUSCA está ayudando a establecer un plan integrado de respuesta a la incitación pública a la violencia.

Violencia sexual relacionada con el conflicto

64. La violencia sexual relacionada con el conflicto continuó, y la mayoría de los incidentes de violación de niñas y mujeres fueron presuntamente perpetrados por miembros de los grupos armados signatarios, aunque también estuvieron implicadas las fuerzas armadas y de seguridad nacionales.

65. En junio se llevó a cabo en Bangui una campaña de concienciación sobre la resolución 2467 (2019) relativa a la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto con alcaldes, jefes de barrio y asociaciones de jóvenes y mujeres. En agosto, la MINUSCA organizó en Paoua una capacitación sobre prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la respuesta a esta, dirigida a 57 exmiembros de Revolución y Justicia-facción Sayo.

66. A raíz de los informes de violencia sexual generalizada en los corredores de trashumancia cerca de Kaga Bandoro, la unidad mixta de intervención rápida y represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños de la policía nacional y la gendarmería se desplegó del 19 al 26 de agosto, con el apoyo de las Naciones Unidas. Como consecuencia, se investigaron 59 casos de violencia sexual, en los que se escuchó a 264 víctimas. Los casos fueron presentados al fiscal de Kaga Bandoro para la adopción de medidas ulteriores.

Los niños y los conflictos armados

67. El 24 de junio, el FPRRC firmó el plan de acción para prevenir y poner fin a las violaciones graves contra los niños, por las que el grupo había sido incluido en los anexos de mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados. El 21 de agosto, tras cuatro años de diálogo, la UPC firmó el plan de acción. En julio, 37 niños, entre ellos una niña, autodesmovilizados de los grupos antibalaka, el FPRRC y la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana en Bria entraron en los programas de reintegración dirigidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus asociados.

IX. Situación socioeconómica

68. El Banco de Estados Centroafricanos publicó en julio un informe en el que se señaló que el crecimiento del producto interno bruto de la República Centroafricana había aumentado del 3,8 % en 2018 al 4,7 % en 2019, debido principalmente a los sectores de la construcción y las obras públicas. El superávit presupuestario previsto para 2019 es del 2,8 %, frente al 0,4 % de 2018. Sin embargo, la tasa de inflación subió del 1,7 % en 2018 al 3 % en 2019, y el efectivo en circulación disminuyó del 15 % en 2018 al 9 % en 2019. El consiguiente aumento de los precios de los bienes

redujo el poder adquisitivo de los hogares e impactó negativamente en la economía local.

69. El 8 de julio, el comité ejecutivo conjunto del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, presidido por el Ministerio de Economía y las Naciones Unidas, decidió prorrogar el Plan por un período de dos años hasta 2023, a fin de permitir su plena aplicación y complementariedad con el Acuerdo. La ejecución del Plan avanzó, con el desembolso al 1 de octubre de cerca de 2.400 millones de dólares de un total de 3.500 millones de dólares, lo que equivale a una tasa de ejecución financiera del 67 %. Estos desembolsos allanan el camino para mejorar la distribución de los dividendos de la paz a la población, con unos 400 proyectos en curso en varios sectores sociales y económicos. Esta prórroga también permitirá a los agentes del desarrollo centrar sus esfuerzos en los servicios sociales y los sectores productivos.

X. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Componente militar

70. Al 1 de octubre, la dotación del componente militar de la MINUSCA era de 11.299 efectivos (de los cuales el 4,4 % eran mujeres), incluidos 319 oficiales de Estado Mayor y 160 observadores militares, de una dotación autorizada de 11.650 efectivos. Está constituida por 11 batallones de infantería, 2 batallones de despliegue rápido, 1 compañía de fuerzas especiales, 1 compañía de reacción rápida y varias unidades de apoyo, concretamente 1 compañía de policía militar, 5 compañías de ingeniería, 1 compañía de transporte pesado, 3 hospitales de nivel II, 1 hospital de nivel I superior con un módulo de cirugía y 3 unidades de helicópteros, uno de los cuales es un helicóptero de ataque. Tras el accidente del helicóptero de ataque en septiembre, la capacidad de apoyo aéreo próximo de la MINUSCA quedó limitada a la evacuación de bajas y tareas de reconocimiento; otros tres helicópteros militares están pendientes de reparación.

Componente de policía

71. Al 1 de octubre, la dotación del componente de policía de la MINUSCA era de 2.048 efectivos (de los cuales el 11 % eran mujeres), de una dotación total autorizada de 2.080 efectivos, incluidos 398 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y 1.670 agentes desplegados en 11 unidades de policía constituidas y 2 unidades de apoyo policial. En Bangui hay dos unidades de apoyo policial y seis unidades de policía constituidas que operan en el marco del equipo de tareas conjunto; hay unidades de policía constituidas desplegadas en Bambari, Bouar, Bria y Kaga Bandoro.

Personal civil

72. Al 1 de octubre, 1.389 miembros del personal civil (de los que el 25 % eran mujeres), incluidos 204 Voluntarios de las Naciones Unidas, prestaban servicios en la MINUSCA, lo que representa el 89 % de las 1.558 plazas autorizadas.

Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

73. Desde junio, la MINUSCA y el Gobierno han resuelto cuatro violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que se encontraban pendientes. En mayo, la MINUSCA y el Gobierno del Camerún llegaron a un acuerdo sobre la línea de suministro que va de Douala a Bangui, con carácter adicional al acuerdo sobre el

estatuto de la misión, en el que se abordan cuestiones relacionadas con la facturación de las escoltas de la MINUSCA a cargo de personal uniformado camerunés.

Seguridad del personal de las Naciones Unidas

74. Entre el 1 de junio y el 1 de octubre se registraron 98 incidentes relacionados con la seguridad que afectaron al personal de las Naciones Unidas. En ellos hubo 7 personas heridas en ataques armados y 20 personas heridas en accidentes de tráfico, lo que representa una disminución con respecto al mismo período en 2018. Siete miembros del personal murieron por accidente o enfermedad, cuatro de ellos en el accidente del helicóptero, y les rendimos homenaje por su sacrificio. Las Naciones Unidas fueron blanco de ataques armados en 22 ocasiones, y las organizaciones no gubernamentales lo fueron en 35 ocasiones. La circulación se vio restringida en algunos lugares, incluidas algunas zonas de Bangui, debido a riesgos relacionados con la seguridad.

75. La MINUSCA siguió apoyando a las autoridades judiciales nacionales en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, incluidas las 30 víctimas mortales. Las investigaciones judiciales de los atentados ocurridos en Yongofongo y Bangasú en 2017 han concluido y están a la espera de que se dicte el fallo. En otros dos casos hay investigaciones judiciales en curso, y también se está investigando la muerte de un funcionario de contratación nacional ocurrida en octubre.

Faltas graves de conducta, incluidos la explotación y los abusos sexuales

76. Entre el 1 de junio y el 31 de agosto se denunciaron cuatro casos de explotación y abusos sexuales con implicación de personal militar; al parecer, uno ocurrió en 2019, y otros, en años anteriores. En 2019 se presentó un total de 16 denuncias; se ha determinado que 2 de ellas carecían de fundamento y 1 estaba fundamentada, y 13 se siguen investigando. En 2018 se presentaron 20 denuncias; en 2017 y 2016 se presentaron 19 y 52, respectivamente. Asimismo, entre el 1 de junio y el 31 de agosto se recibieron dos denuncias de faltas graves de conducta de otro tipo con implicación de personal uniformado, y se están investigando.

77. A pesar de que se han logrado algunos progresos, sigue habiendo problemas en la aplicación de mi política de tolerancia cero con respecto a la explotación y los abusos sexuales. Entre ellos figuran el mando y control de algunos contingentes (aunque se ha sustituido a algunos comandantes), la falta de accesibilidad y comunicación en algunos lugares, la duración de las investigaciones por los Estados Miembros y la pobreza generalizada en el país, que acentúa la vulnerabilidad. Para hacer frente a los desafíos, la MINUSCA siguió aplicando una estrategia de tres vertientes centrada en la prevención, el cumplimiento y las medidas correctivas. Todo el personal civil y uniformado recibe formación inicial en el momento del despliegue. En julio se aprobó un plan de trabajo integral para la gestión del riesgo, tras lo cual se introdujeron medidas de mitigación para los campamentos de la MINUSCA que se encuentran en zonas de alto riesgo. Por ejemplo, se han mejorado la iluminación y el cercado y las condiciones de bienestar del personal militar, y se han construido puntos de abastecimiento de agua para los contingentes.

78. La Misión se puso en contacto con las comunidades locales mediante campañas públicas y su línea directa gratuita, y puso a su disposición 24 puntos de recepción de denuncias atendidos por miembros de la comunidad que han recibido capacitación para ello, incluidas varias mujeres. Estos esfuerzos contribuyeron a la pronta denuncia de situaciones de conducta indebida de miembros del personal de todas las categorías. El protocolo de intercambio de información establecido en 2018 entre la Misión y la comunidad humanitaria contribuyó a que las denuncias se recibieran y evaluaran sin

demoras, concretamente a través del UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con objeto de coordinar mejor el apoyo a las víctimas. El enfoque centrado en las víctimas se ha integrado en la capacitación del personal, incluidos los responsables nacionales de investigación presentes en los contingentes militares.

Consideraciones relativas al apoyo

79. La MINUSCA siguió esforzándose por reducir su huella ambiental. La Misión instaló grifos y sistemas de descarga de agua eficientes en las instalaciones sanitarias. El agua reciclada procedente de las plantas modulares de tratamiento de aguas residuales se utiliza para fines no potables. Se están reforzando los sistemas de control del consumo de agua y se están adquiriendo equipos para recoger el agua de lluvia en zonas donde el agua escasea, como Bouar y Obo. En el cuartel general de la Misión y en la base logística de Bangui se han empezado a separar los desechos sólidos en origen, con objeto de enviar menos residuos al vertedero. Se va a reproducir un proyecto piloto sobre desechos biodegradables en algunas oficinas sobre el terreno.

Acción para el Mantenimiento de la Paz y optimización del desempeño

80. La MINUSCA hizo progresos hacia una mayor eficacia, de conformidad con mi iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que tiene por objeto promover las soluciones políticas duraderas y ampliar las repercusiones políticas del mantenimiento de la paz. Las alianzas estratégicas de las Naciones Unidas, en particular las establecidas con la Unión Africana, la CEEAC, la Unión Europea y otros asociados, y su firme compromiso político han dado resultados concretos en apoyo del proceso político y la aplicación del Acuerdo. La Misión también está haciendo esfuerzos importantes para contratar a más mujeres. La MINUSCA siguió esforzándose por reducir el número de víctimas mortales entre el personal de mantenimiento de la paz. La Fuerza cerró dos bases de operaciones temporales en el centro por razones de gestión del riesgo, aunque esta medida puede afectar a las tareas de protección. En agosto se puso en marcha un proceso agilizado de evacuación de bajas que redujo el tiempo necesario para tomar decisiones de evacuación.

81. La Fuerza y la Policía establecieron mecanismos para vigilar y mejorar el desempeño, incluidos los aspectos de conducta y disciplina. Desde mayo la Fuerza de la MINUSCA ha evaluado a siete países que aporta contingentes o fuerzas de policía, centrándose en la comprensión del mandato, el mando y control, la capacitación y la disciplina, la logística y la salud, así como en la voluntad y la capacidad de proteger a los civiles. Todo indica que las unidades están funcionando de forma satisfactoria y al nivel necesario para garantizar la solidez y la protección de los civiles. A raíz de la violencia ocurrida en Alindao en noviembre de 2018, se ha repatriado a 300 personas de ese país que aporta contingentes o fuerzas de policía. La unidad reducida se sometió a una evaluación complementaria de la formación y la capacidad de desempeño antes del despliegue, y se le asignó una nueva zona de operaciones.

82. La MINUSCA adoptó medidas para mejorar la movilidad, aunque se necesita capacidad adicional, incluidos activos aéreos. Se revisaron las declaraciones de necesidades de las unidades correspondientes a los batallones de infantería para incluir dos compañías mecanizadas con fines de protección y movilidad. Una fuerza de reacción rápida desplegada en Birao contribuyó a reducir al mínimo las bajas civiles, mientras que una unidad de policía constituida desplegada en la zona occidental protegió a los desplazados. La Misión siguió desplegando temporalmente equipos de civiles y de policía para prevenir situaciones de violencia como la ocurrida en Alindao.

83. La MINUSCA avanzó en la implantación del sistema integral de evaluación del desempeño. Este sistema ha dado lugar a una mejora de las evaluaciones del desempeño, entre otras cosas mediante a la elaboración de un marco de resultados para toda la Misión y de instrumentos de supervisión para evaluar el alcance de la autoridad estatal y la aplicación del Acuerdo.

XI. Consideraciones financieras

84. La Asamblea General, en su resolución 73/312, de fecha 3 de julio de 2019, consignó la suma de 910,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. Al 4 de octubre de 2019, las cuotas pendientes de pago para la cuenta especial de la MINUSCA ascendían a 240 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha se cifraba en 3.736,8 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas correspondientes al período terminado el 31 de julio de 2019, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes correspondientes al período terminado el 31 de marzo de 2019, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

XII. Observaciones y recomendaciones

85. En el último año se han producido cambios considerables, el más visible de los cuales ha sido la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Ya ha tenido un efecto positivo en la situación, puesto que han disminuido los incidentes relacionados con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos relacionadas con el conflicto.

86. Quisiera recalcar que el Acuerdo sigue siendo el único camino viable para lograr una paz duradera en un país cuyo pueblo ha sufrido la devastación de un conflicto violento y prolongado. Los centroafricanos deben aprovechar esta oportunidad. Al mismo tiempo, el proceso de paz debe continuar, entre otras cosas mediante el diálogo a nivel local y la participación de la comunidad, a fin de garantizar la inclusividad. Exhorto al Gobierno a que vele por que esta inclusividad aporte los beneficios para toda la población previstos en el Acuerdo. Confío en que se amplíe la participación de las mujeres para aumentar aún más su credibilidad y eficacia.

87. Celebro la actitud constructiva de la mayoría de los signatarios para promover una paz que debería haberse logrado hace tiempo, y la dedicación proactiva de los garantes y facilitadores. Me alientan los constantes avances, aunque me parece preocupante la información recibida sobre retrasos en la aplicación de algunas de las principales disposiciones políticas y de seguridad y sobre violaciones graves de la cesación de las hostilidades. Hay que exigir responsabilidades a todos los signatarios de la aplicación del Acuerdo de buena fe y sin demoras, y también a los no signatarios que dificultan su aplicación. La MINUSCA seguirá utilizando todos los medios necesarios para cumplir su mandato, incluidos los encaminados a apoyar el Acuerdo y proteger a los civiles.

88. Todos los grupos armados signatarios tienen que poner fin inmediatamente a las hostilidades y a la violencia contra los civiles, los agentes humanitarios, el personal de mantenimiento de la paz y los representantes estatales. A pesar de que el Acuerdo ha supuesto para muchos civiles una suspensión temporal del devastador ciclo de ataques, los niveles de violencia siguen siendo preocupantes y afectan a los más vulnerables, en particular a las mujeres, las niñas y los niños. Los ataques contra quienes sirven a la paz en el país y prestan asistencia vital son inaceptables.

89. Los violentos enfrentamientos entre grupos armados signatarios ocurridos en Birao, en una parte del país que antes era estable, son inaceptables, al igual que la violencia atroz contra civiles que tuvo lugar en Paoua. Tales incidentes son destructivos para la vida de muchas personas y debilitan la confianza en el Acuerdo. Agradezco la enérgica respuesta de la MINUSCA ante esa violencia, para proteger a los civiles y tratar de que se rindan cuentas por delitos graves cometidos contra ellos. Exhorto a todos los centroafricanos a que resuelvan sus controversias por medios pacíficos y legales recurriendo, entre otros medios, a los mecanismos de seguimiento y solución de controversias a nivel nacional y local previstos en el Acuerdo. Acojo con satisfacción los esfuerzos realizados para proseguir con el diálogo comunitario a fin de prevenir los conflictos, y aliento a que se adopten nuevas iniciativas de prevención de conflictos, en particular si están dirigidas por mujeres.

90. Para que el Acuerdo tenga éxito, es esencial que el país lo sienta como propio. Acojo con satisfacción los esfuerzos del Gobierno y sus asociados para que todos los segmentos de la población lo comprendan. Esos esfuerzos se deben intensificar y complementar con iniciativas de diálogo y fomento de la confianza para superar el escepticismo de la opinión pública respecto de las concesiones otorgadas a los grupos armados. Estas medidas solo serán eficaces si cesan las violaciones y todos los signatarios cumplen sus compromisos. Aliento a las autoridades nacionales a que impulsen la reforma política y, específicamente, la legislación relativa a la descentralización, la situación de los expresidentes y los partidos políticos, que cobra aún más urgencia con el período electoral ya en curso.

91. Celebro los alentadores avances en la situación humanitaria. El aumento de los retornos y las mejoras en el acceso, a pesar de que siguen siendo limitados, demuestran que estamos en el buen camino. Sin embargo, sigue habiendo demasiados centroafricanos que sufren desplazamientos y privaciones.

92. La paz no se puede mantener hasta que no se invierta esta tendencia. Aprecio la labor de la comunidad humanitaria, que sigue prestando una asistencia vital en un entorno difícil y peligroso. Sus operaciones siguen teniendo un nivel de financiación insuficiente y sufriendo dificultades de acceso que obstaculizan su labor. Insto a la comunidad internacional a que redoble su apoyo para poner fin a esta tragedia humana y a que contribuya urgentemente al plan de respuesta humanitaria.

93. La paz no se puede mantener si no se producen mejoras tangibles en la vida de los centroafricanos, que tienen quejas legítimas por la marginación y el abandono que afectan desde hace mucho tiempo a amplias zonas del país. Muchas comunidades están aisladas y tienen necesidades considerables de infraestructura y otras inversiones para acceder a servicios básicos. Celebro la prórroga, hasta 2023, del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, con ayuda generosa de donantes. Ofrece una oportunidad para sentar las bases de una paz sostenible que complemente el Acuerdo y ofrezca dividendos de la paz. Los beneficios reales del desarrollo deben ser visibles, especialmente las iniciativas de recuperación económica que tienen por objeto impulsar los sectores productivos y ofrecer medios de vida y oportunidades de empleo a la población, sobre todo a la juventud y a las mujeres. Reitero mi llamamiento al Gobierno y a todos los asociados para que inviertan en programas de recuperación y desarrollo que complementen la asistencia humanitaria y, llegado el momento, tomen su lugar, especialmente en las zonas más remotas.

94. Acojo con satisfacción el progreso limitado, aunque importante, en la ampliación de la autoridad del Estado por todo el país. El Estado debe estar presente en todo su territorio para proteger a la población, prestarle servicios y acompañar a los actores del desarrollo. Por lo tanto, hay que resolver el problema de la capacidad limitada del Estado fuera de Bangui, también en el contexto del Acuerdo y teniendo

en cuenta las próximas elecciones. Los funcionarios tienen que estar facultados y equipados para prestar servicios mientras se resuelven las cuestiones de gobernanza. Se necesita mucho más para superar los obstáculos al despliegue de más fuerzas nacionales armadas y de seguridad interior fuera de Bangui, donde las comunidades sufren los problemas más graves en materia de protección. El Gobierno tiene que estar en condiciones de cumplir sus responsabilidades soberanas de proteger al país y a su población civil.

95. Se necesitan medidas urgentes para subsanar las demoras en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y la introducción de las medidas provisionales de seguridad previstas en el Acuerdo. El rápido establecimiento de las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad sigue siendo crucial para reforzar la confianza entre las partes signatarias y alentar su compromiso con el Acuerdo. Si bien todos los miembros de los grupos armados que participen en ellas se someterán a un proceso de desarme y desmovilización, así como a una investigación de antecedentes en materia de derechos humanos, es importante compaginar la diligencia debida con pragmatismo y flexibilidad. Todo esto, sin perjuicio de la reforma del sector de la seguridad y de los procesos nacionales de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, que seguirán adelante simultáneamente y en paralelo. Estos procesos deben ser coherentes desde el punto de vista estratégico y operativo y deben reforzarse mutuamente.

96. Las continuas mejoras en la situación de los derechos humanos, observadas desde 2017, son positivas. Sin embargo, se siguen cometiendo muchos abusos contra la población. Condeno enérgicamente a todos los que violan los derechos humanos, incluidos los que cometen violencia por motivos de género y otros malos tratos que afectan desproporcionadamente a las personas más vulnerables. Es esencial mantenerse vigilantes, evitar las amenazas contra los civiles y responder a ellas cuando se producen.

97. En el Acuerdo se reconoce que la paz no se puede mantener si no hay justicia y respeto por el estado de derecho. El pueblo de la República Centroafricana lleva mucho tiempo pidiendo que se ponga fin a la impunidad, y tiene la expectativa razonable de que quienes cometen violaciones, abusos de los derechos humanos y actos delictivos rindan cuentas de sus actos. El fortalecimiento de la cadena penal es un aspecto integral de la ampliación de la autoridad del Estado. Celebro los esfuerzos que se están realizando para desplegar funcionarios de justicia por todo el país. Exhorto a los Estados Miembros y a otros asociados a que apoyen al sector de la justicia, incluido el Tribunal Penal Especial. También celebro la decisión del Tribunal Penal Especial de asumir la responsabilidad de la causa relativa a los presuntos autores de la masacre perpetrada cerca de Paoua. Se debe establecer sin demora la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, y se tiene que colaborar con las comunidades afectadas y adoptar un enfoque centrado en las víctimas. A este respecto, la comisión inclusiva debe tratar de completar su labor.

98. Las elecciones presidenciales, legislativas y locales previstas para 2020 y 2021 son esenciales para consolidar el orden democrático y el proceso de paz, y se deben celebrar dentro de los plazos constitucionales. Insto a todos los que participan en la vida política a que actúen con espíritu constructivo en aras de un diálogo útil sobre la visión que los centroafricanos tienen para su país, sin tener que volver a negociar el Acuerdo. Es importante pactar cuanto antes un código de conducta para las elecciones, que debería ser coherente con el plan de acción nacional para prevenir la retórica incendiaria y el discurso de odio.

99. Celebro el consenso alcanzado sobre el código electoral y aliento a las autoridades nacionales y a los partidos políticos a que promuevan activamente la participación real de todos los sectores de la sociedad, incluida su participación como

candidatos. El Gobierno y las instituciones nacionales tienen la responsabilidad de proteger el derecho de sufragio de todos los ciudadanos, incluidas las mujeres, la juventud, los desplazados y otras personas que puedan tener dificultades para demostrar su identidad. Estas elecciones son una oportunidad muy valiosa para lograr importantes avances en cuestiones relacionadas con la ciudadanía y la inclusión. El sistema de las Naciones Unidas, incluida la MINUSCA, seguirá ayudando a las partes interesadas de la República Centroafricana a crear un entorno propicio para un proceso electoral pacífico.

100. Los países vecinos desempeñan un papel esencial en la consolidación y el sostenimiento de la paz, entre otras cosas actuando como facilitadores del Acuerdo y dando respuesta a las amenazas transnacionales que siguen poniendo en peligro la estabilidad de la República Centroafricana. Insto a la región que utilice todos los recursos a su disposición para apoyar activamente el proceso de paz. Por lo tanto, me complace la reunión de la comisión conjunta de la República Centroafricana y la República del Congo, por primera vez en 32 años, y también la reunión celebrada este mismo año entre la República Centroafricana y el Camerún. Quisiera alentar a los países afectados a que respeten los acuerdos alcanzados con un espíritu de buena vecindad. Aliento a las autoridades centroafricanas a que sigan tratando de establecer alianzas con otros países vecinos, por ejemplo a través de comisiones conjuntas bilaterales. También insto a los países que acogen a refugiados centroafricanos a que firmen los acuerdos necesarios para que puedan participar en el proceso electoral.

101. La presencia de la MINUSCA y la solidez de su mandato son cruciales para la estabilidad del país. La Misión desempeña un papel fundamental de apoyo al pueblo y al Gobierno en la construcción de la paz en su país. Por tanto, he recomendado que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINUSCA por un año, hasta el 15 de noviembre de 2020, con su actual dotación autorizada de personal militar y de policía.

102. Recomiendo que el Consejo de Seguridad otorgue a la MINUSCA el mandato de prestar apoyo operacional, logístico y de seguridad para las elecciones y de coordinar el apoyo internacional, además de su actual mandato electoral de buenos oficios y asistencia técnica, como se detalla en mi informe de fecha 15 de octubre de 2018 (S/2018/922). La MINUSCA necesitará los recursos precisos para llevar a cabo estas tareas esenciales. El apoyo electoral de la Misión por sí solo no bastará para ayudar a las autoridades nacionales a celebrar elecciones creíbles en el momento oportuno. Agradezco las promesas de financiación ya comprometidas, y hago un llamamiento a los asociados para que apoyen generosamente a la autoridad electoral nacional y contribuyan al fondo colectivo del PNUD.

103. También recomiendo que se refuerce el firme apoyo político, técnico y operacional de la MINUSCA al proceso de paz, la aplicación del Acuerdo y la ampliación de la autoridad del Estado, sin salvedades que puedan impedirle buscar recursos proporcionados a sus tareas. La movilidad y la flexibilidad de la Fuerza tendrán que estar garantizadas, incluso mediante recursos de aviación adicionales, dentro de la dotación autorizada de efectivos, para que cumpla el mandato reforzado recomendado y proteja a los civiles en un contexto cambiante. El papel de coordinación de la MINUSCA y su poder de convocatoria serán aún más importantes en el próximo año.

104. Celebro las sólidas alianzas estratégicas de las Naciones Unidas con asociados internacionales en la República Centroafricana, en particular con la Unión Africana y la CEEAC, entre otras cosas como garantes del Acuerdo, así como con los demás facilitadores y con otros asociados multilaterales y bilaterales importantes, como la Unión Europea. Estas alianzas estratégicas y operativas son cruciales para lograr entre todos un cambio de la situación imperante para el país y su población. Exhorto a todos

los interesados internacionales y regionales a que sigan coordinándose y cooperando con transparencia y a que mantengan la atención y el apoyo de la comunidad internacional a las iniciativas de paz y recuperación.

105. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial para la República Centroafricana, Mankeur Ndiaye, por su liderazgo. También expreso mi sincero agradecimiento a todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas, a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a los países donantes, a las organizaciones regionales y multilaterales, a las organizaciones no gubernamentales y a todos los demás asociados por su inestimable apoyo. Agradezco especialmente el papel esencial desempeñado por la Unión Africana y la CEEAC, especialmente como garantes del Acuerdo, y el papel crucial de la región, en particular en calidad de facilitadores, y les pido que continúen con su firme compromiso de lograr una paz sostenible en la República Centroafricana.

Anexo I

Dotación militar y de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana al 1 de octubre de 2019

	Personal militar				*Personal de policía*	
País	*Observadores militares*	*Oficiales de Estado mayor*	*Efectivos*	*Total*	*Unidades de policía constituidas*	*Policía civil*
Argentina	–	2	–	2	–	–
Bangladesh	10	18	998	1 026	–	–
Benin	3	5	–	8	–	23
Bhután	2	2	–	4	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3	2	–	5	–	–
Brasil	3	6	–	9	–	–
Burkina Faso	–	1	–	1	–	38
Burundi	7	13	747	767	–	–
Camboya	6	6	200	212	–	–
Camerún	3	7	747	757	280	28
Colombia	2	–	–	2	–	–
Congo	5	10	–	15	137	3
Côte d’Ivoire	–	3	–	3	–	45
Djibouti	–	–	–	–	–	5
Egipto	9	19	986	1 014	140	3
España	–	–	–	–	–	4
Estados Unidos de América	–	8	–	8	–	–
Federación de Rusia	2	7	–	9	–	–
Filipinas	2	–	–	2	–	–
Francia	–	9	–	9	–	6
Gabón	–	3	450	453	–	–
Gambia	3	3	–	6	–	7
Ghana	5	11	–	16	–	7
Guatemala	2	2	–	4	–	–
Guinea	–	–	–	–	–	18
Indonesia	6	8	200	214	140	6
Jordania	3	7	–	10	–	17
Kenya	8	7	–	15	–	–
Madagascar	–	–	–	–	–	1
Malí	–	–	–	–	–	25
Marruecos	2	12	750	764	–	–
Mauritania	5	8	450	463	277	–
México	–	1	–	1	–	–
Moldova (República de)	3	2	–	5	–	–
Nepal	5	14	720	739	–	–
Níger	3	7	–	10	–	33

País	Personal militar				Personal de policía	
	Observadores militares	Oficiales de Estado mayor	Efectivos	Total	Unidades de policía constituidas	Policía civil
Nigeria	–	2	–	2	–	–
Omán	–	–	–	–	–	–
Pakistán	12	28	1 213	1 253	–	–
Paraguay	2	1	–	3	–	–
Perú	7	8	202	217	–	–
Portugal	–	8	180	188	–	9
República Checa	3	–	–	3	–	–
República Unida de Tanzanía	–	7	435	442	–	–
Rumania	–	–	–	–	–	10
Rwanda	9	18	1 360	1 387	416	22
Senegal	–	12	100	112	280	36
Serbia	2	3	71	76	–	–
Sierra Leona	2	1	–	3	–	–
Sri Lanka	5	2	109	116	–	–
Suecia	–	–	–	–	–	4
Togo	4	7	–	11	–	18
Túnez	2	–	–	2	–	30
Uruguay	–	3	–	3	–	–
Viet Nam	1	4	–	5	–	–
Zambia	8	14	909	931	–	–
Zimbabwe	2	–	–	2	–	–
Total	**161**	**321**	**10 827**	**11 309**	**1 670**	**398**

Anexo II

Mapa



Map No. 4522 Rev. 16 UNITED NATIONS
October 2019 (Colour)

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section